



Madrid, a 21 de junio de 2018

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 20 de junio de 2018, en única convocatoria, con asistencia, presentes o representados de accionistas titulares de acciones representativas del 98,54 % del capital social, ha aprobado, por unanimidad la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, en su reunión de 8 de mayo de 2018, consistentes en:

PRIMERO.- Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 que arroja un beneficio de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (2.407.933.-€) EUROS como sigue:

A dividendos	1.960.925.-€
A reserva legal	240.793.-€
A reservas voluntarias:	206.215.-€

Con fecha 14 de noviembre de 2017, la Junta General de Accionistas acordó distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 por un total de OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (804.482.-€), correspondiente a DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (0,16.-€) por acción. El dividendo fue abonado con cargo al resultado del ejercicio 2017 mediante transferencia a la cuenta bancaria que los accionistas indicaron a tal efecto.

En consecuencia y con la aplicación del resultado descrita anteriormente, corresponde repartir a los accionistas un dividendo por importe de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (1.156.443.-€) que, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario será abonado dentro del mes siguiente a la fecha de este acuerdo mediante transferencia a la cuenta bancaria que los accionistas indiquen a tal efecto.

CUARTO.- Aprobación de la retribución de los administradores sociales percibida por el conjunto de los miembros del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 que figura en las cuentas anuales aprobadas así como el importe máximo de remuneración anual del conjunto de los miembros del órgano de administración para el ejercicio en curso que se cerrará a 31 de diciembre de 2018, que asciende a CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00.-€). La distribución de dicho importe entre cada uno de sus miembros será acordada por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los contratos que haya podido celebra con alguno de ellos para la retribución del desempeño de funciones ejecutivas. MIL EUROS (175.000,00.-€).

QUINTO.- Delegación de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración y, en especial, a su Secretario no Consejero, para la realización de todas las actuaciones encaminadas a la ejecución y buen fin de los acuerdos adoptados a efectos del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil correspondiente

SEXTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión

Madrid, 21 de junio de 2018

Atentamente,

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.